

INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

Señores
OFERENTES**ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 01 - SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE DE MESA DE AYUDA EN SITIO**

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 623 de 2025 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación para el servicio de “Mesa de ayuda para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito – BiblioRed”, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Se requiere cotizar el servicio de “Mesa de Ayuda en sitio”, dentro de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá. Este servicio se realiza siguiendo estrictamente las normativas técnicas y legales vigentes, conforme los aspectos técnicos y características del insumo, producto y/o servicio, conforme a la marca, cantidades, valor, ítems, componentes, y demás criterios, se detalla en el formato que se relaciona a continuación:

El siguiente cuadro se ajusta a la necesidad y servicio de la línea **1501-000-03 - Mesa de ayuda**.

N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
1	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 01 al 31 de agosto. (30 días)	Días	30				
2	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 30 de septiembre (30 días)	Días	30				
3	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 31 de octubre (30 días)	Días	30				
4	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 30 de noviembre (30 días)	Días	30				
5	Todas	Servicio Mesa de Ayuda de 7 Técnicos del 1 al 31 de diciembre (30 días)	Días	30				
SUB-TOTAL:								
IVA :								
TOTAL:								

Fuente. Elaboración Propia. Análisis de Precios de Mercado. (Tabla 1)

El siguiente cuadro se ajusta a la necesidad y servicio de la línea **1501-000-02** - Repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos, varios

N.	BIBLIOTECA	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
1	Todas	Mantenimiento preventivo computador All In ONE	Equipo	579				
2	Todas	Mantenimiento preventivo computador Desktop PC	Equipo	500				
3	Todas	Mantenimiento preventivo computador Portátil	Equipo	540				
4	Todas	Mantenimiento preventivo Impresora (Multifuncional y Lasser)	Impresora	67				
5	Todas	Mantenimiento preventivo Escáner	Escáner	10				
SUB-TOTAL:								
IVA :								
TOTAL:								

Fuente. Elaboración Propia. Análisis de Precios de Mercado. (Tabla 2)

Nota 1: Se requiere que las cotizaciones enviadas establezcan el costo total según las cantidades establecidas, no se aceptarán cotizaciones a precios unitarios, estas deberán tener en cuenta las cantidades presentadas en las Tabla No.1 y Tabla No. 2

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Se requiere que los servicios de Mesa de Ayuda cumplan con las siguientes condiciones y características técnicas, conforme al detalle de los anexos enunciados a continuación:

- 1) Anexo técnico outsourcing BIBLORED.
- 2) Infraestructura tecnológica outsourcing mesa ayuda Biblored.
- 3) Parametrización ANS gestión TIC Biblored.
- 4) Requerimientos técnicos outsourcing gestión TIC Biblored.
- 5) Todas aquellas que sean requeridas por la supervisión del contrato.

3. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C (\$ 232.169.265,00)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

Los valores de cargos variables, se pagarán de acuerdo a lo suministrado en cada periodo, conforme al listado de precios unitarios relacionados en la oferta económica del oferente, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor, teniendo en cuenta la tarifa fija mensual presentada dentro de la oferta.

NOTA 1: No se considerarán las ofertas que superen el presupuesto estimado para la presente contratación

4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	ACCIÓN	AP	VALOR
1501-000-03	Mesa de ayuda	AP PROVISIONAL GT-001	\$ 196.495.402
1501-000-02	Repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos, varios	AP PROVISIONAL GT-004	\$ 35.673.863

5. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025**. El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN

PERSONA JURÍDICA

- Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
- Certificado de Existencia y Representación Legal (el cual deberá: a) tener una expedición no mayor a 30 días, b) contar la sociedad con más de dos años de constitución, c) contar la sociedad con un término mínimo remanente de duración de la persona jurídica de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección, d) y su objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que cuente con la capacidad jurídica para la celebración y ejecución del mismo)..
- RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
- RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
- Copia de documento de identidad del Representante Legal Principal o Suplente
- Certificación Bancaria Activa (Expedición no mayor a 30 días).
- Estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2024.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales (Expedido por el Contador o Representante Legal, o Revisor Fiscal según proceda, expedición no mayor a 30 días)
 - TARJETA PROFESIONAL REVISOR O CONTADOR (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
 - CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE (De quien expida la certificación descrita en el Numeral 8, cuando aplique)
- Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.

10. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días)
11. Certificación de Antecedentes de Contraloría de la Persona Jurídica (Expedición no mayor a 30 días).
12. Certificación de Antecedentes de Procuraduría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Contraloría para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
14. Certificación de Antecedentes Personería para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días).
15. Certificación de Antecedentes Policía Nacional para el Representante Legal (Expedición no mayor a 30 días)
16. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
17. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) para el Representante Legal.
18. Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
19. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
20. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
21. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

PERSONA NATURAL

1. Formato No.6 - MC- Registro de Proveedores
2. Copia de Documento de Identidad.
3. RUT (Impreso en el año de la vigencia fiscal).
4. RIT (Para el caso de domicilio en Bogotá). (Impreso en el año de la vigencia fiscal). Misma actividad económica del RUT
5. Certificado de Registro Mercantil, con por lo menos dos (2) años contados desde la fecha de registro, en donde se registren actividades afines a las del objeto a contratar.
6. Certificación Bancaria activa a nombre del contratista.
7. Dos copias de contrato (junto con el acta de liquidación o de recibo a satisfacción) o certificación de sus elementos esenciales donde se pueda evidenciar que el objeto contratado, actividades y obligaciones se relacionan con el objeto a contratar, a fin de que demuestren la idoneidad y experiencia del cotizante.
8. Certificados de afiliación activo como independiente a EPS vigente.
9. Certificados de afiliación activo como independiente a fondo de pensiones vigente.
10. Certificado de afiliación activo como independiente a ARL vigente.
11. Certificación de Antecedentes de Procuraduría (expedición no mayor a 30 días)
12. Certificación de Antecedentes Contraloría (expedición no mayor a 30 días)
13. Certificación de Antecedentes Personería (expedición no mayor a 30 días)
14. Certificación de Antecedentes Policía Nacional (expedición no mayor a 30 días)
15. Consulta de Inhabilidades (Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años) para el Representante Legal.
16. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedición no mayor a 30 días)
17. Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique.
18. Formato de Autorización de Consulta en la base de datos de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
19. Certificado Registro de Deudores Morosos (REDAM)

7. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia acreditado través de **mínimo dos (2) certificaciones de experiencia**, contratos relacionados con el objeto de la presente invitación por un monto cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto estimado para el presente proceso de contratación, calculado en SMLMV con base en el año de terminación de cada contrato. Las Certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Plazo del contrato
- Actividades desarrolladas
- Nombre del contratante
- Teléfono de contacto del contratante

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o Unión Temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la Entidad contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor contrato
			Inicio	Término		
Total:						

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

8. PÓLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, una Póliza de Seriedad de la Oferta con un valor asegurado igual al 20% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y tres (03) meses más.

Beneficiario/Asegurado **UT BIBLORED T&G 2025 NIT 901.953.735-2**

9. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- 1) **Cumplimiento**, por la suma asegurada del diez 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- 2) **Calidad de los Bienes Suministrados**: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- 3) **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**: equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, con vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

10. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 623 DE 2025** y sus anexos, suscrito entre la **UT BIBLORED T&G 2025** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

11. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el cotizante ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del cotizante no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a cotizar, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UT BIBLORED T&G 2025**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del cotizante.

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del cotizante y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** correo electrónico ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co indicando en el asunto: Invitación a cotizar No. **01** – (escribir el nombre del oferente)

El cotizante no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

UT BIBLORED T&G 2025 se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a cotizar.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	200 PUNTOS
Factor Técnico	800 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO	1000 PUNTOS

a) Factor Económico:

Se otorgarán máximo **DOSCIENTOS (200) PUNTOS**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Para el cálculo de la media geométrica con Presupuesto Oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el Presupuesto Oficial del proceso de acuerdo con el siguiente cuadro:

Número de propuestas (n) [número]	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv) [veces]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	...

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del Presupuesto Oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{MG_{PO}} = \sqrt[n+m]{PO_1 * PO_2 * PO_3 \dots * PO_n * V_1 * V_2 \dots * V_m}$$

Donde:

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica con presupuesto oficial.
- PO: Es el presupuesto oficial del proceso.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- n: Es el número de veces que se incluye el presupuesto oficial de acuerdo con la Tabla 1.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas.

Obtenida la media geométrica con Presupuesto Oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \begin{cases} (Puntaje Máximo) * \left(1 - \left(\frac{\overline{MG_{PO}} - V_i}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{MG_{PO}} \\ (Puntaje Máximo) * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{MG_{PO}} - V_i|}{\overline{MG_{PO}}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{MG_{PO}} \end{cases}$$

- $\overline{MG_{PO}}$: Es la media geométrica calculada.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con Presupuesto Oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con Presupuesto Oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NOTA: El artículo 14 del Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, establece la eliminación del uso de centavos en las operaciones a cargo de las entidades y organismos distritales. Por tal

motivo, se recomienda a los proveedores presentar las ofertas de bienes, redondeando el valor unitario a la centena más cercana.

b) Factor Técnico:

Se otorgará un puntaje máximo de **OCHOCIENTOS (800) PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

CRITERIO 1: Se otorgará un máximo de **DOSCIENTOS 200 puntos** a los proveedores que anexas a su OFERTA, certificaciones de contratos de prestación de servicios de mesa de servicios que contenga como mínimo cinco (5) de los siguientes servicios: Mantenimiento de equipos de cómputo (preventivo y/o correctivo), soporte en software de automatización de oficinas, soporte a usuario final, soporte en tareas básicas de administración de red local, soporte básico en telefonía IP, soporte en audiovisuales, soporte de primer nivel en aplicativos financieros, soporte de segundo nivel en aplicativos, monitoreo de los componentes tecnológicos y call center. La distribución de puntos se asignará de la siguiente manera:

CRITERIO 1	PUNTAJE MÁXIMO	CANTIDAD	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Certificación de experiencia adicional a la mínima requerida	100	1 certificación de experiencia	Al Oferente que adicional a la experiencia mínima requerida aporten certificaciones de contratos de prestación de servicios de mesa de ayuda
	150	2 certificaciones de experiencia	
	200	3 certificaciones o más de experiencia	
Puntaje Máximo:	200		

*PUNTAJE MÁXIMO excluyentes entre sí.

NOTA. La puntuación se asignará de forma descendente a menor cantidad de certificados entregados

CRITERIO 2: Se otorgará un máximo de **TRESCIENTOS (300) PUNTOS** a los proveedores que anexas certificaciones de aliados estratégicos comerciales que garanticen la adecuada manipulación de los elementos tecnológicos en cuanto a los mantenimientos, conocimientos y distribución autorizada. Ejemplo (IPV6, Microsoft, GLPI, redes, servidores, Fortinet, Ledacom, Jaltech, Aservitec RG, entre otros).

CRITERIO 1	PUNTAJE MÁXIMO	CANTIDAD	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Certificación aliados estratégicos comerciales	100 puntos	1 CERTIFICACION	Certificaciones de aliados estratégicos comerciales que garanticen la adecuada manipulación de los elementos tecnológicos en cuanto a los mantenimientos, conocimientos y distribución autorizada
	200 puntos	2 CERTIFICACIONES	
	300 puntos	3 CERTIFICACIONES	
Puntaje Máximo:	300 puntos		

*PUNTAJE MÁXIMO excluyentes entre sí.

CRITERIO 3: Se otorgará un máximo de TRESCIENTOS (300) PUNTOS a los proponentes que incluyan en su oferta para la ejecución del contrato un profesional en ingeniería de sistemas, con experiencia específica de mínimo cinco (05) años, contados a partir de la obtención de la tarjeta profesional en proyectos relacionados con temas de mantenimiento correctivo y preventivo en cómputo.

Así mismo que acredite la participación en diplomados, cursos, seminarios o bootcamp con mínimo una duración de 40 horas de la siguiente manera:

CRITERIO 3	PUNTAJE MÁXIMO	CANTIDAD	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Profesional en ingeniería de sistemas	75	1	Si acredita haber participado en diplomados, cursos, seminarios o bootcamp en controles y seguridad informática.
	75	1	Si acredita haber participado en diplomados, cursos, seminarios o bootcamp en seguridad de redes y sistemas informáticos
	75	1	Si acredita haber participado en diplomados, cursos, seminarios o bootcamp en modelos de calidad de software
	75	1	Si acredita haber participado en diplomados, cursos, seminarios o bootcamp en inteligencia artificial.
Puntaje Máximo:	300		

*PUNTAJE MÁXIMO sumatoria

El proponente deberá allegar con su propuesta los siguientes documentos:

PERSONAL PROFESIONAL

- Hoja de vida firmada, con copia del documento de identidad, diligenciadas en el formato único de hoja de vida de la función pública.
- Se debe acreditar título profesional, tarjeta profesional y certificaciones de la experiencia que reporta.
- Las certificaciones de experiencia del personal requerido deberán presentarse en idioma castellano, las que se presenten en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
- La experiencia general de los profesionales cuando se solicite, sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
- Los estudios de educación superior (pregrado), cuando se requieran, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
- Las acreditaciones de diplomados, cursos, seminarios o bootcamp deben estar regulados por Ministerio de Educación, y se debe aportar mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
- Para el otorgamiento de los puntos de que trata este ítem, el personal propuesto por el oferente deberá acreditar los requisitos anotados y además deberá corresponder efectivamente al que atenderá la ejecución del contrato, para lo cual deberán suscribir carta de compromiso, la hoja de vida y el certificado de antecedentes.

NOTA 1: La puntuación se asignará de forma descendente a menor cantidad de certificados entregados

13. INDICADORES FINANCIEROS

El oferente mediante su contador o revisor fiscal según corresponda deberá certificar el cumplimiento basado en el análisis del estado de resultados y balance general a corte 31 de diciembre de 2024, conforme los siguientes indicadores financieros:

- a. Índice de liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) mínimo 1.2
- b. Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente) mínimo \$139.301.559 (*Este valor mínimo se estaba determinado como el 60% del monto a contratar*)
- c. Índice de endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total) menor o igual a 0,6 equivalente al 60%.

En caso de persona natural diligenciar el **FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA – PERSONA NATURAL** con firma de contador. Así mismo, adjuntar tarjeta profesional del contador y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con expedición no mayor a 3 meses.

14. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DESCRIPCIÓN
Envío de invitación a presentar propuesta	18 de julio de 2025	La invitación se enviará desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones	21 de julio de 2025 hasta las 12:00 pm	Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada	22 de julio de 2025	Se responderá desde el correo contratacioncto623@biblored.gov.co
Plazo para presentar propuestas	23 de julio de 2025 hasta las 5:00 pm	La propuesta debe ser enviada al correo ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ofertas.contratacioncto623@biblored.gov.co
Comunicación al oferente Seleccionado	25 de julio de 2025	El proponente seleccionado será informado desde el correo: contratacioncto623@biblored.gov.co
Firma de contrato	28 de julio de 2025	

15. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN:

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación y del contrato que forma parte de este, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran.

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:



Los cotizantes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para **UT BIBLORED T&G 2025**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

Cordialmente,

JUAN PABLO GONZALEZ CUARTAS
Coordinador Operativo

Revisó: Marcela Navarrete Sepúlveda – Coordinadora Área Contratación Jurídica 